



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00010-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-001338
2016-02-03 05:01:02 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: SANDRA MILENA VELANDIA

Señora
SANDRA MILENA VELANDIA
smart1530@hotmail.com

Asunto: **Consulta**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	01 de febrero de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-080- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Policía Nacional de Colombia, Carrera 59 N° 26-21, CAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00009-2016

Bogotá, D.C.,

General
RODOLFO PALOMINO LÓPEZ
Director General
Policía Nacional de Colombia
Carrera 59N° 26-21, CAN
Bogotá - Colombia
Teléfono: (571) 3159111/9112



MinCIT

2-2016-001235
2016-02-02 01:36:29 PM FOL:1
MEDIO:Email ANE:1
REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES:POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Asunto: **Consulta**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	01 de febrero de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-080- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado General:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten una copia.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Folios: 1 folio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11